CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 011619
29 NOV 2023
MESA DE ENTRADA
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Fecha del Informe: 28/11/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 0353/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	Coronel Bogado - San Cosme y Damian - Fram - Maria Auxiliadora - Edelira - Pirapo
LUGAR/LOCALIDAD:	Coronel Bogado
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	NICOLAS ALBERTO PINHO DIAZ	4.724.619	20/11/2023 07:00:00	24/11/2023 18:00:00	5	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
023517	20/11/2023 07:00:00	24/11/2023 18:00:00	134.454	135.793	1.339

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Dar Cumplimiento a la Resolución N° 353 de la Gerencia General de Fecha 14 de Noviembre del 2023

CONTROLADO SUMA
30 NOV 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN Departamento de Contabilidad Asunción

V°B° Jefe Inmediato

Mg. Lino Chilavert
Director de Contabilidad

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

*** Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.**

*** Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.**

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ES COPIA

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1501/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 14 de Noviembre del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE FINANZAS
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Inventario de Bienes Patrimoniales en la Gerencia de Servicios Zona Sur Este y Centros de Atención de Fram, Coronel Bogado, San Cosme y Damian, Maria Auxiliadora, Edelira, Natalio
LUGAR/LOCALIDAD:	Coronel Bogado
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

EXP. N° 011102
14 NOV 2023
MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (1000 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	JUSTO RUBEN VIVEROS BAEZA	2.970.532	20/11/2023	24/11/2023	5.0	270.000	1.344.153	
2	NICOLAS ALBERTO PINHO DIAZ	4.724.619	20/11/2023	24/11/2023	5.0	270.000	1.344.153	
					TOTAL			2.688.306

Jefe/a
Lic. Lino Avalavert E.

Gerente/a
C.P. Mario M. Kohan Jara

V°B° Gerencia Administrativa F.
Ing. Civil César R. Yaryes F.
Gerente Administrativo

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Encargado Unidad de Control
Bienes Patrimoniales

CONTROLADO SUMA
2
30 NOV 2023

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 0353

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 14 de noviembre de 2023

VISTO: El expediente N° 11102, de fecha 14 de noviembre de 2023, y compromiso presupuestario N° 2966/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CORONEL BOGADO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar inventario de bienes patrimoniales en la Gerencia de Servicios Zona Sur Este y los CACs de Fram, Coronel Bogado, San Cosme y Damián, María Auxiliadora, Edelira y Natalio.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
JUSTO RUBEN VIVEROS BAEZA	2.970.532	20/11/2023 al 24/11/2023	5.0	270.000	1.344.153
NICOLAS ALBERTO PINHO DIAZ	4.724.619	20/11/2023 al 24/11/2023	5.0	270.000	1.344.153
TOTAL					2.688.306

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

CONSTANZA ROMERO SUMA
30 NOV 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO
Encargado Unidad de Control

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
SECRETARÍA GENERAL
ES COPIA

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 023517

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Automovil	Chapa	HAE-209	N° de orden asign.	254
Marca	Citroen	Rasp. N°	E-0003145	Area asig.	UNIDAD DE TRANSPORTE
Conductor autorizado	JUSTO RUBEN VIVEROS BAEZA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	20/11/2023	Hasta	24/11/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	134454	Fecha de salida	20/11/2023	Hora de salida	06:00
Km. de vuelta	135793	Fecha de regreso	24/11/2023	Hora de vuelta	17:36
Km. estimado recorrido	600	Km. real recorrido	1339	Consumo est. litros/100Km.	
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Inventario de bienes patrimoniales en CAC Fram y Cnel. Bogado				
Obs.	Otro conductor: Nicolas Pinho				

ORIGINAL

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN DPTO. DE SERVICIOS GENERALES Asunción

LUIS RICARDO PEREIRA ORTIZ

Responsable del área al que fue asignado el automotor

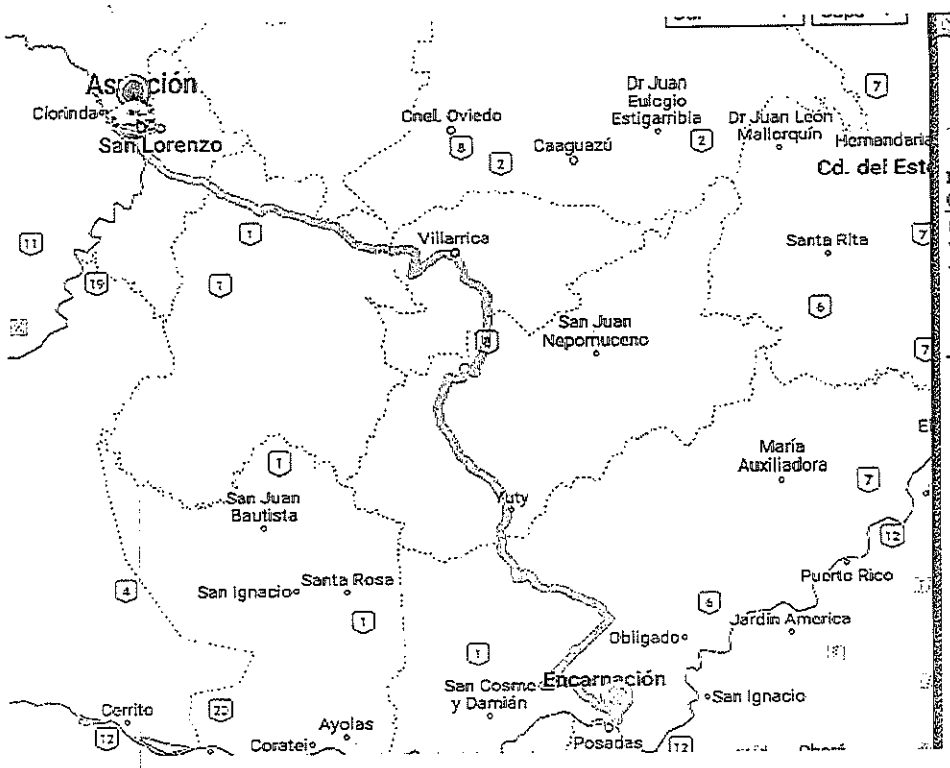
Asunción, 23/11/23

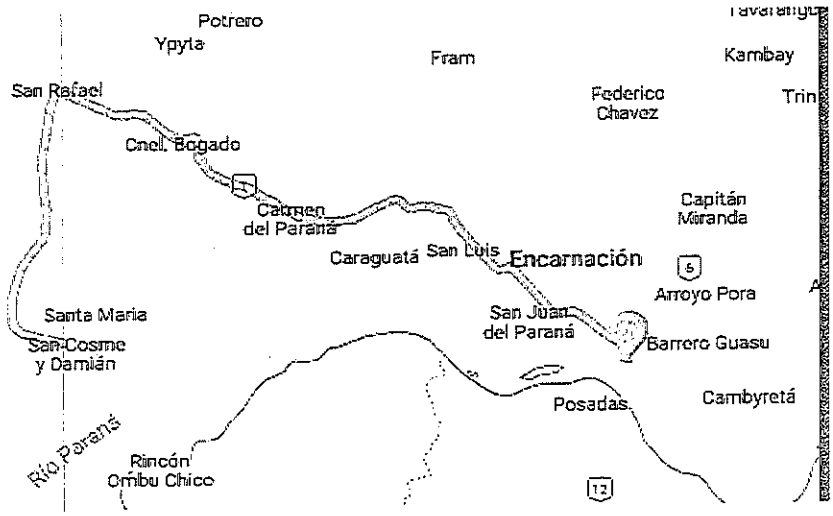
Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste.-

Ing. Agr. Daniel Fernández Vilagra
Crédito Agrícola de Habilitación

Encargado Unidad de Control de Bienes Patrimoniales

CONTROLADO SUMA
41
30 NOV 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

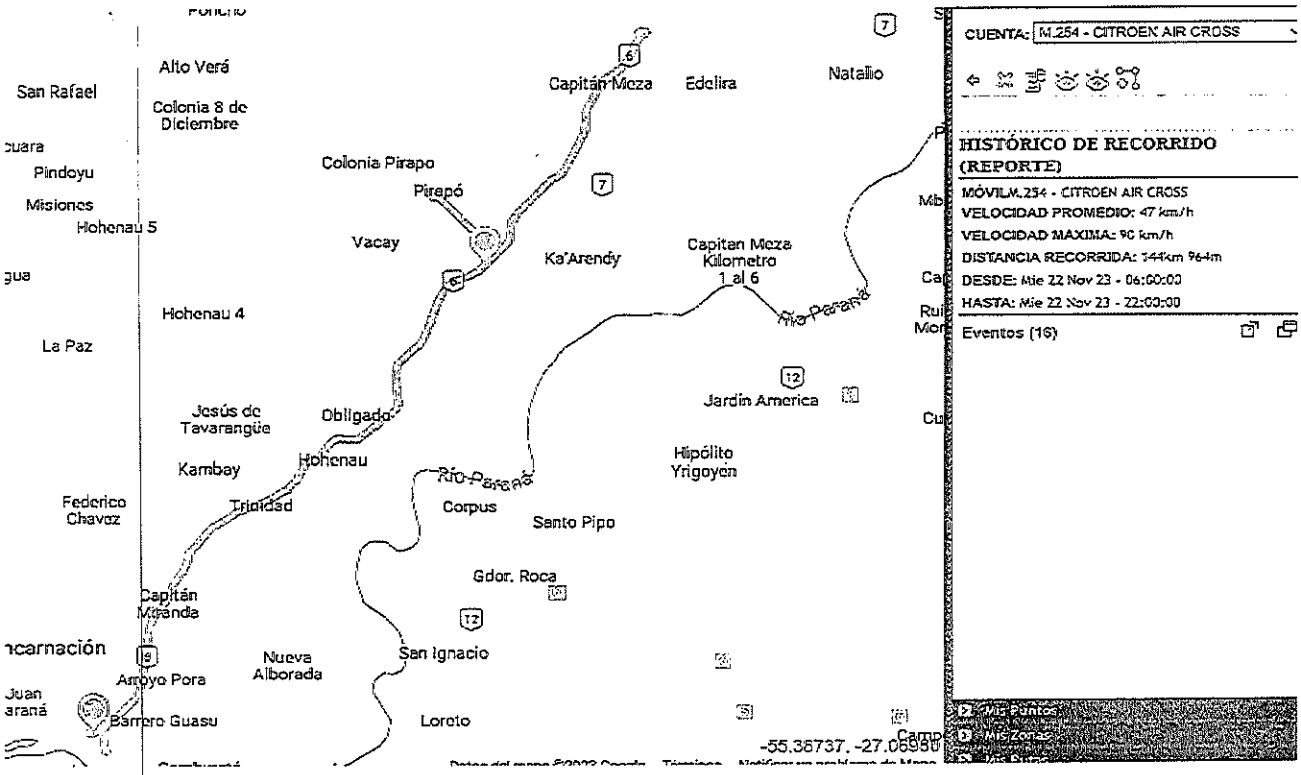


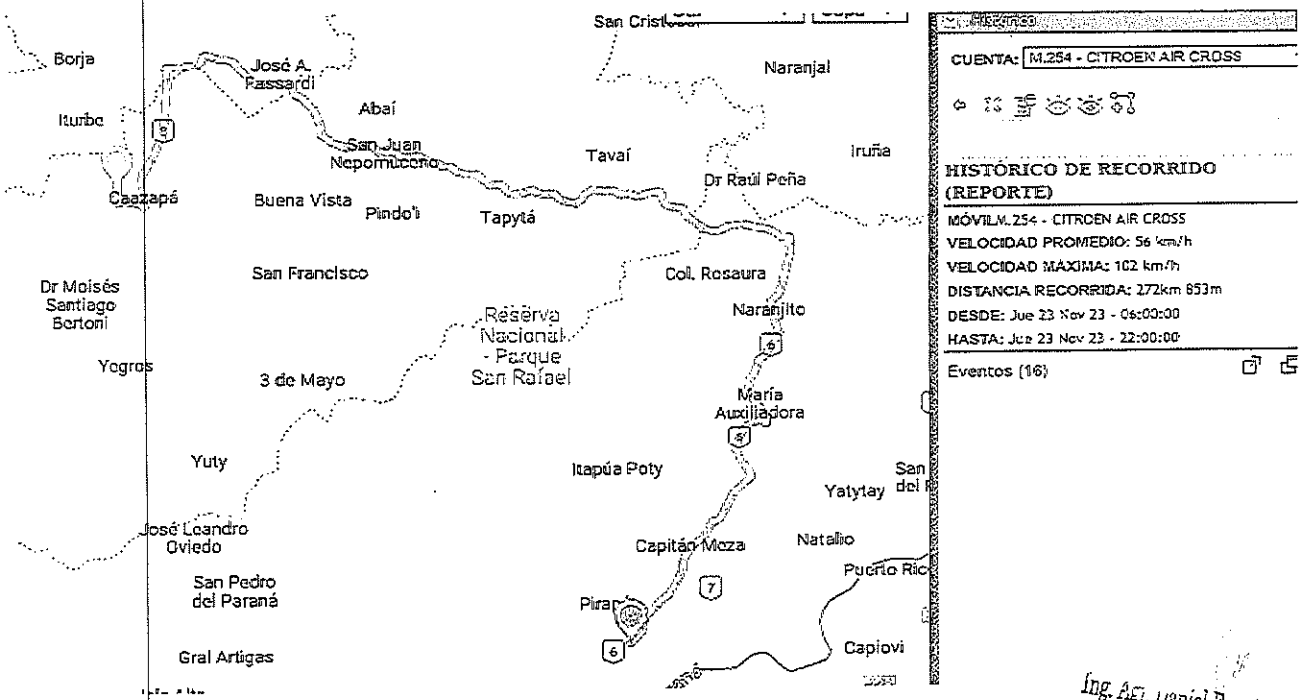


Encargado Unidad de Control
de Bienes Patrimoniales

Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
30 NOV 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

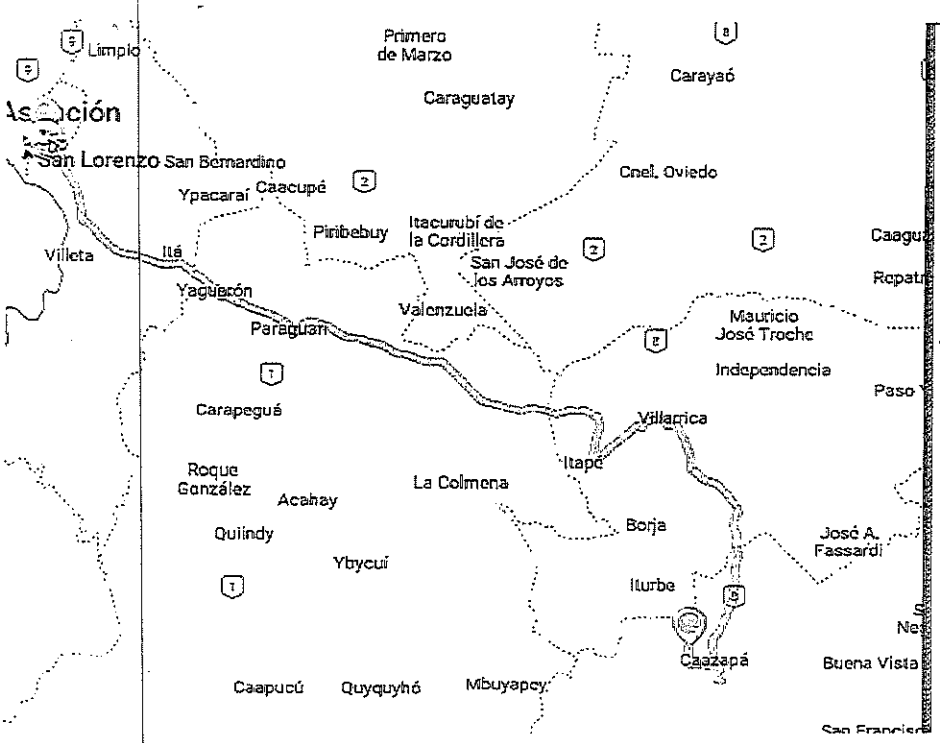




Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

Encargado Unidad de Control de Bienes

CONTROLADO SUMA
61
30 NOV 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO



CUENTA: M.254 - CITROEN AIR CROSS

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: M.254 - CITROEN AIR CROSS
VELOCIDAD PROMEDIO: 48 km/h
VELOCIDAD MAXIMA: 99 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 253km 821m
DESDE: Vie 24 Nov 23 - 06:00:00
HASTA: Vie 24 Nov 23 - 22:00:00

Eventos (41)

Ing. Agr. Daniel Fernández Vilaza
Crédito Agrícola de Habilitación

Encargado Unidad de Control de Bienes Patrimoniales

CONTROLADO SUMA
30 NOV 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO